

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47517 SABADELL

Doña M.^a Montserrat Schmolling Guinovart, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 275/2016. Sección: 3.º. NIG: 0818742120158244025. Fecha del auto de declaración. 30/5/16.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Juan José López Ramos, Verónica Galeote Tome, con DNI 46713761W, 47159778A, respectivamente, ambos con domicilio en calle Teixidors, 10, 4.º 2.º, Sabadell.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Eudald Torres Robert, de profesión economista.

Dirección postal: C/ Jaume Cantarar, 2, 1.º 3.º, Terrassa.

Dirección electrónica: etorres@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Los concursados conservarán las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero el ejercicio de estas queda sometido a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Francesc Macià, 36, torre 1, Sabadell.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Sabadell, 1 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160069311-1